



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Aduanas](#) [Viajeros](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

# Disponibilidad del Servicio Muisca para manifestar carga con destino a astilleros

20/05/2021 | Bogotá D.C



## Para usuarios aduaneros que utilicen la modalidad de importación temporal para perfeccionamiento activo de bienes de capital (astilleros)

La DIAN informa a los usuarios aduaneros que, a partir de la fecha se encuentra disponible la funcionalidad para manifestar cargas con destino a depósitos de instalaciones industriales que corresponden a astilleros. De esta forma se eliminan los procesos manuales.


Así mismo, la presentación de la correspondiente declaración de importación temporal para perfeccionamiento activo de bienes de capital, también podrá realizarse a través de los servicios informáticos de la Entidad.

¡La DIAN le cumple a la virtualidad!

**Chat Dian**

Califica  
esta  
noticia



Descargar PDF 

Compartir noticia

### **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 20 de mayo de 2021

### **Contacto**

Contact Center: (571) 3556922

Línea de atención Aduanera: (571) 3556924

Nivel central: PBX (571) 7428973 / (57) 3103158107

#### **Servicio en Línea de Contacto**

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 24

**Chat Dian**